

02/08/2023

SACFI logra 23 años de condena en total para autores de robo con violencia a repartidor

La Unidad Regional de Análisis Criminal y focos investigativos llevó a juicio a dos imputados, acusado por el Ministerio Público por un robo con violencia frustrado que afectó a un repartidor de aplicación móvil en Forestal el año 2021, además de por ilegal de arma de fuego y municiones.

Según expuso en juicio el Fiscal de SACFI, Rodrigo Yáñez, la víctima trabajaba con su motocicleta prestando servicio para UBER Eats con reparto en el sector de Forestal, barrio donde además vivía el afectado. Fue en ese lugar, la tarde del 18 de julio del año 2021, cuando fue abordado por los dos acusados.



“ANGELO JESUS ANDRADE SEPÚLVEDA lo apunta con un arma tipo pistola al parecer de fuego, deteniendo su marcha y comenzado un forcejeo con los sujetos los que querían robarle la moto, sacándole SLAYCKO STUSSY VALERO VALDIVIA por la fuerza su casco mientras ANDRADE SEPÚLVEDA lo golpeó con la empuñadura del arma referida en su cabeza, y VALERO VALDIVIA lo golpeó del mismo modo en la cabeza con una botella de vidrio que mantenía en sus manos, mientras le exigían que entregara la moto. El afectado gritó solicitando ayuda, y al salir personas desde sus casas, los sujetos huyeron sin concretar la apropiación por el pasaje Huerta en dirección a quebradas del sector. El afectado resultó con un Traumatismo Encéfalo Craneano moderado, hematomas en región parietal derecha, herida superficial en región geniana, lesiones de mediana gravedad”, antecedentes que fueron expuestos en juicio acompañado de la prueba de cargo que incluyó declaración de testigos, peritos, documentos y otros medio de prueba, entre ellos un video del momento de la agresión.

Antecedentes que lograron dar por acreditados los hechos de la acusación, además de que ambos acusados eran quienes se veían en las imágenes expuestas. “Todos estos indicios, unido a la prueba directa e indirecta antes singularizada, permiten inferir razonablemente, sin contradecir los principios de la lógica, las máximas de la experiencia y el conocimiento científicamente afianzado, que los imputados Valero Valdivia y Andrade Verdugo son las personas que aparecen en la videograbación realizando acciones constitutivas de violencia e intimidación en la persona de la víctima para sustraerle su motocicleta”, señala la sentencia.

El Ministerio Público además valoró la declaración de la víctima en sus alegatos de clausura.

“No ha habido variación sustancial ni cambios en el relato de la víctima, el cual concuerda con el video que se exhibió en la audiencia. En esa grabación se escucha como los sujetos le dicen a la víctima “bájate, bájate”. No quedó duda de que los individuos tenían intención de sustraer especies, agrediendo para ello al ofendido, quien resultó con lesiones. No hubo errores en la identificación, pues el apodo “Tussy” no es en absoluto común”, señaló el Fiscal Yáñez.

La Fiscalía además acusó a Andrade Verdugo de 28 años por un segundo hecho ocurrido en agosto del año 2021, cuando se generó la orden de detención. “Fue

detenido por orden judicial, encontrándose en su poder un arma de fuego tipo pistola semiautomática marca Walter calibre 9 mm serie FAM1439 con su cargador con 14 municiones 9 mm, operacional. El imputado no cuenta con permiso para dicha posesión”, expuso el Ministerio Público durante el juicio.

La Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de esta ciudad, constituida por los jueces doña Andrea Santander Guerra, quien presidió la audiencia, doña Claudia Ortiz Leiva y don Fernán Rioseco Pinochet condenó a Andrade Sepúlveda a la pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio como autor del delito frustrado de robo con violencia y a cuatro años de presidio menor en su grado máximo, como autor del delito consumado de tenencia ilegal de arma de fuego.

Mientras que Valero Valdivia fue condenado a la pena de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito frustrado de robo con violencia. Condena que ambos deberán cumplir de manera efectiva.